

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso de la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, señalada con el número 46 en el plano, de regadío, de la finca Casillas de las Monjas, en término de Carmona; con una superficie aproximada de 2.743 metros cuadrados, que linda: Por el norte, con la parcela número 45; por el sur, con las parcelas 47 y 48; al este, fincas de don Rafael Zabala y otros, y por el oeste, con vía de acceso.

Sobre esta parcela se encuentra construida una vivienda de una sola planta, compuesta de tres dormitorios, salón, comedor, cuarto de aseo, cocina y porche. Ocupa una superficie construida de 100 metros cuadrados, y linda: Por todos sus vientos, con la finca en que se encuentra edificada. Inscrición: Pendiente de inscripción, estándolo su antetítulo en el Registro de la Propiedad de Carmona en el tomo 686, libro 582, folio 241, finca número 26.272, inscripción segunda.

Dado en Carmona a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria.—11.535.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 94/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Pedro Eduardo Martínez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, contra don César Gutiérrez Herrero y doña María Pilar Burgos Revilla, en reclamación de 1.442.172 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3424, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia), el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate no podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 8 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 9 de junio de 1998, a la misma hora que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor que pesen sobre los bienes objeto de subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica.—Una mitad indivisa. Terreno de secano, finca 9 de la hoja 7 del plano, al sitio de Zalcegorrón, término de Quintanilla de Onsoña. Extensión: 92 áreas. Inscrita al tomo 1.674, libro 68, folio 113, finca número 9.424. Valorada en 125.000 pesetas.

2. Rústica.—Una mitad indivisa. Terreno de secano, finca 8 de la hoja 9 del plano, al sitio de La Serranilla, término de Quintanilla de Onsoña. Extensión: 4 hectáreas 16 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.674, libro 68, folio 205, finca número 9.516. Valorada en 850.000 pesetas.

3. Rústica.—Una mitad indivisa. Terreno de secano, finca 9 de la hoja 9 del plano, al sitio de La Serranilla, término de Quintanilla de Onsoña. Extensión: 51 áreas. Inscrita al tomo 1.674, libro 68, folio 206, finca número 9.517. Valorada en 75.000 pesetas.

4. Rústica.—Una mitad indivisa. Terreno de secano, finca 14 de la hoja 12 del plano, al sitio de Valdelagua, término de Quintanilla de Onsoña. Extensión: 5 hectáreas 82 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.675, libro 69, folio 65, finca número 9.625. Valorada en 550.000 pesetas.

5. Rústica.—Una mitad indivisa. Tierra al sitio de El Horno, término de Villaluenga de la Vega. Extensión: 1 hectárea 60 áreas. Inscrita al tomo 1.663, libro 58, folio 181, finca número 9.533. Valorada en 175.000 pesetas.

6. Rústica.—Una mitad indivisa. Tierra al sitio de El Horno, término de Villaluenga de la Vega. Extensión: 27 áreas. Inscrita al tomo 1.663, libro 58, folio 182, finca número 9.534. Valorada en 50.000 pesetas.

7. Rústica.—Una mitad indivisa. Tierra de secano al sitio de Carboneros, término de Villaluenga de la Vega. Extensión: 13 áreas 25 centiáreas. Inscrita al tomo 1.294, libro 38, folio 57, finca número 4.766.

8. Rústica.—Una mitad indivisa. Tierra al sitio de Camino de Santervás, término de Villaluenga de la Vega. Extensión: 57 áreas. Inscrita al tomo 1.231, libro 36, folio 138, finca número 4.403. Valorada en 150.000 pesetas.

9. Rústica.—Una mitad indivisa. Tierra de secano al sitio de Carniceros, Lomas o el Sotillo, término de Saldaña. Extensión: 2 hectáreas. Inscrita al tomo 1.268, libro 22, folio 2, finca número 2.121. Valorada en 250.000 pesetas.

10. Urbana.—Una mitad indivisa. Corral en el casco de Villaluenga de la Vega, en la calle Grande. Extensión: 80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.258, libro 37, folio 69, finca número 4.562. Valorada en 80.000 pesetas.

11. Urbana.—Parcela 29, de uso industrial, a donde llaman El Soto, en el término de Saldaña. Extensión: 1.335,88 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.746, libro 34, folio 26, finca número 3.934. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 14 de enero de 1998.—El Juez, Rafael Calvo García.—La Secretaria.—11.604.

CARTAGENA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 147/1997, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra «Maquinaria Mateo, Sociedad Limitada»; don José Mateo Marín y doña Fulgencia Noguera Martínez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de julio de 1998 y a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 40 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta

Una nave industrial, sin distribución interior, sobre un solar de 438 metros cuadrados, sito en Diputación del Hondón, paraje de Torreciega, de este término municipal. Su superficie es de 376 metros cuadrados y linda: Norte, camino de la Torreciega a los Molinos Gallegos; sur, canal de riego; este, resto de donde se segrega y al oeste, con resto